



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

PRES

Nº 185 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 08 MAR 2017 .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 450-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 70245 DE YUNGUYO, Código SNIP 4269, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, en el año 2014;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 70245 DE YUNGUYO, Código SNIP 4269, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, en el año 2014.

**PRESIDENTE:** SALOMON HILASACA MAMANI  
**MIEMBROS:** JESUS MAMANI PARI  
ASUNCIÓN BEATRIZ RAMOS TARAPA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
**EDSON A PAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

